

16/04/2021

Tarapacá: Condenan a otros tres miembros de banda dedicada al contrabando y robo en Huará

La hermana del líder de la banda, su cónyuge y un ex carabinero fueron otros tres condenados por su participación en una organización criminal desarticulada el año pasado dedicada a delitos de contrabando, robos con intimidación y cohecho en la comuna de Huará. A la fecha ya son 16 imputados condenados en procedimientos abreviados en el marco de esta investigación que es llevada adelante por la Fiscalía de Iquique y la Policía de Investigaciones.



El fiscal de la Unidad de Delitos

Económicos y Corrupción a cargo del caso, Eduardo Ríos, explicó que la acusada Cecilia Martínez Córdova y su cónyuge Carlos Cabello Gallardo se encargaban de recepcionar y ocultar las cajas de cigarrillos obtenidas por la banda a través de robos a camiones, para luego proceder a venderlas al menudeo en las comunas de Iquique y Alto Hospicio.

La investigación estableció que entre noviembre de 2017 y octubre de 2018, ambos acusados lograron vender y distribuir la cantidad de 40 pacas de cigarrillos de procedencia extranjera, por un valor aduanero de 26 millones de pesos y un perjuicio fiscal superior a los \$35 millones.

Respecto al ex carabinero Francisco Muñoz Gallardo, el fiscal señaló que en agosto del año 2018, el acusado junto a otros dos uniformados controlaron en la tenencia de Huará dos camiones cargados cada uno con 500 cajas de cigarrillos extranjeros -con un valor aduanero de 650 millones de pesos-, solicitando a los choferes dinero para omitir la fiscalización y permitir que los camiones continuaran su tránsito con la carga ilícita. Es así como Muñoz Gallardo y los otros carabineros recibieron 3 millones de pesos, suma que fue repartida entre los imputados.

Luego estos camiones siguieron su camino y fueron asaltados por la misma banda que les sustrajo la mercadería, situación que fue del conocimiento del imputado Francisco Muñoz, quien ocultó los antecedentes para que no se conociera.

Tras aceptar la acusación fiscal, la acusada Cecilia Martínez Córdova fue condenada a 600 días de presidio y multa de 2 millones de pesos por los delitos de asociación ilícita y contrabando; mientras que Carlos Cabello Gallardo recibió por esos mismos delitos y por lavado de dinero 661 días de presidio, multa de \$2 millones y el comiso de una motocicleta comprada con las ganancias ilícitas obtenidas.

Por su parte el ex carabinero Francisco Muñoz Gallardo fue condenado a 3 años y 61 días de presidio y una multa de 5 millones de pesos como autor de los delitos de cohecho y contrabando y como encubridor del robo con intimidación.

En la audiencia estuvieron presentes junto a la Fiscalía los querellantes del Servicio Nacional de Aduanas y el Consejo de Defensa del Estado.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369